



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

© European Union 2024 - Photos by Jesus Rodriguez and Ridofranz Source: iStock

JORNADAS KA121VET ERASMUS+ 2025

ESIONAL LA ADJUDICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS ACREDITADOS DE MOVILIDAD (KA121VET) CONVOCATORIA 2025

Carmona, 1 de octubre de 2025

Erasmus+ Formación Profesional

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Índice

- 1. Convocatoria de proyectos de movilidad de organizaciones acreditadas KA121-VET**
- 2. Estimación del presupuesto**
- 3. Asignación del presupuesto**
- 4. Ejecución del presupuesto**

1

Convocatoria Erasmus+ KA121VET 2025



Erasmus+
Enriching lives, opening minds.



Presupuesto inicial Erasmus+ SEPIE Convocatoria 2025

| SECTOR EDUCATIVO | KA1 | KA2 | TOTAL |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Educación Escolar | 53.792.842 € | 10.044.999 € | 63.837.841 € |
| Formación Profesional | 75.646.075 € | 8.419.334 € | 84.065.409 € |
| Educación Superior | 217.876.604 € | 6.982.825 € | 224.859.429 € |
| Educación de Personas Adultas | 16.269.841 € | 6.636.783 € | 22.906.624 € |
| TOTAL | 363.585.362 € | 32.083.941 € | 395.669.303 € |

Convocatoria Erasmus+ 2025

Sede Electrónica  



MENÚ ▾

- SEPIE
- Erasmus+**
- Estudiar en España
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal ULISES
- Jornadas
- Documentación
- Empleo público

Convocatoria



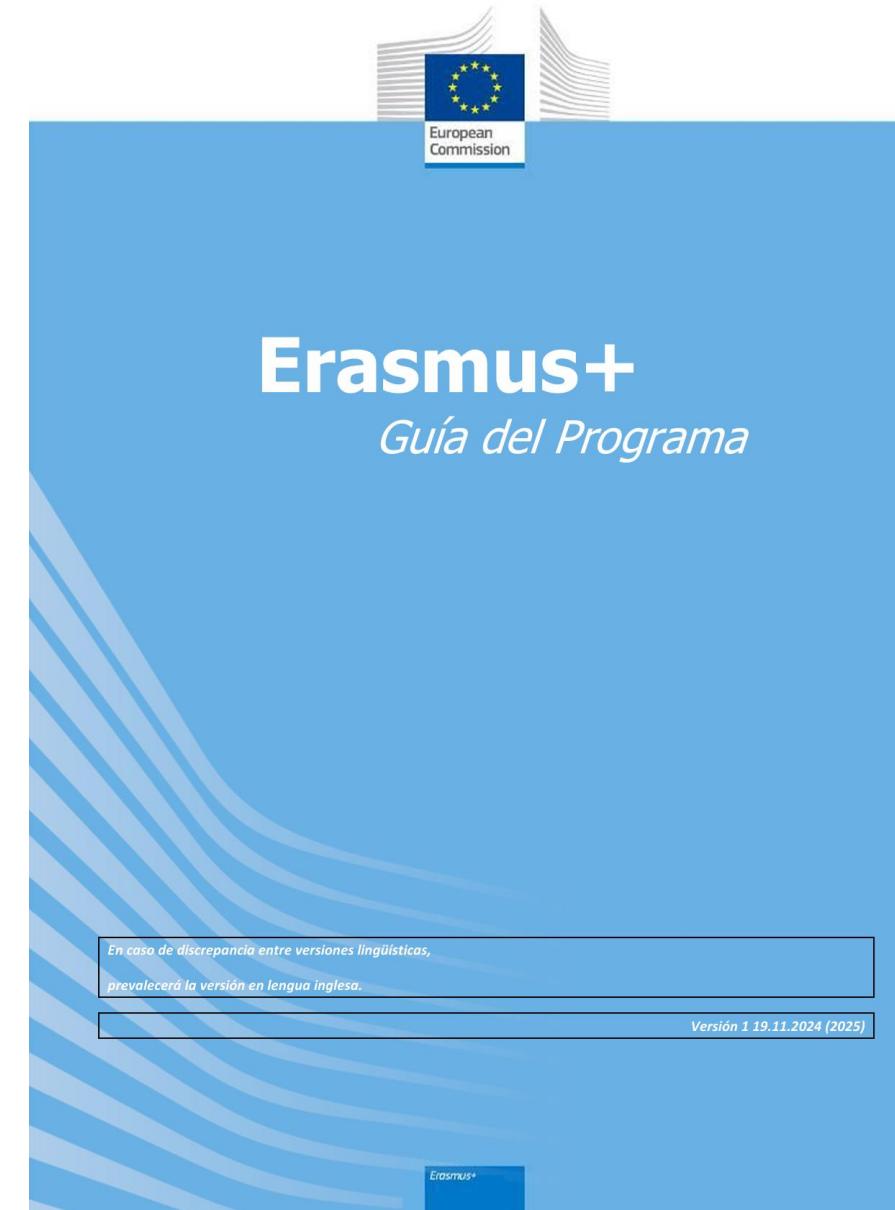
Educación Escolar **Formación Profesional** **Educación Superior** **Educación de Personas Adultas**

KA1

[KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional](#)

[KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional](#)

[KA122-VET: Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional](#)



Materiales disponibles para la solicitud KA121VET - 2025



[Inicio](#) / [Formación Profesional](#) / Convocatoria 2025

KA1 KA2

Convocatoria 2025 Formación Profesional

KA120-VET KA121-VET KA122-VET

KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

- [!\[\]\(91353dea0600335a09362f69ea4eac2b_img.jpg\) Convocatoria](#)
- [!\[\]\(8ac20398c2287d97d8335789f07d6827_img.jpg\) Pasos previos](#)
- [!\[\]\(daca9a4d00e9f19f8f336b2402f4e0ae_img.jpg\) Material de apoyo](#)
- [!\[\]\(45520d641a7f77c65284f8c2646200ab_img.jpg\) Formulario](#)
- [!\[\]\(ec8bf3176ceebe46a0857c99d258cdb7_img.jpg\) Resoluciones](#)
- [!\[\]\(e9357a27c6d60212afd13b0a9d5a3f3d_img.jpg\) Contactos](#)

Convocatoria

- [!\[\]\(307ad7be8dd8053938b04a332782a8a1_img.jpg\) Convocatoria propuestas 2025 - EAC/A08/2024. 19/11/2024 !\[\]\(4ddfca81566d78050c33f6ae0caaf3e9_img.jpg\)](#)
- [!\[\]\(990b7b70129bc2b045c7aa08bca16209_img.jpg\) Call for proposals 2025 – EAC/A08/2024. 19/11/2024 !\[\]\(1af717721f49ca8ec239042e0c2d6e53_img.jpg\)](#)

Guía del programa Erasmus+

- [!\[\]\(7b04e30f4fc74f1dfd5f7d748eb38d36_img.jpg\) Guía del programa Erasmus+. Versión 1 19/11/2024 \(2025\) !\[\]\(eafd5c4e3b010a2be23ae2cb50d529b5_img.jpg\)](#)
- [!\[\]\(c62d9cc54c47f9e1aa2016063fd5e7d8_img.jpg\) Erasmus+ Programme Guide. Version 1 19/11/2024 \(2025\) !\[\]\(224bbfb049dac7283ec02f45cc14de72_img.jpg\)](#)

Documentos de interés

- [!\[\]\(c7dc060c3452bb436913132f744278b8_img.jpg\) Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE](#)
- [!\[\]\(049bef713f097630ac07d5de09406013_img.jpg\) Rules of budget allocation for accredited applicants under Erasmus+ Key Action 1 in the field of Vocational Education and Training \(VET\)](#)
- [!\[\]\(25e7c7a1c53b4491efa61df4cddccf06_img.jpg\) Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la Formación Profesional \(traducción de cortesía realizada por la Unidad de FP del SEPIE\)](#)

Erasmus+ y Brexit

- [!\[\]\(158a80c0f080610670946e738766aa2c_img.jpg\) Erasmus+ y Brexit.](#)



Unidad de Formación Profesional

NORMAS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLICITANTES CON ACREDITACIÓN ERASMUS+ DE LA ACCIÓN CLAVE 1 EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (KA121-VET)

Este documento define las reglas de asignación de presupuesto para solicitantes acreditados dentro del marco establecido en la Guía del Programa Erasmus+.

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Agencia Nacional | ES01, España, SEPIE |
| Campo | Formación Profesional |
| Año de la convocatoria | 2025 |

1. Presupuesto disponible

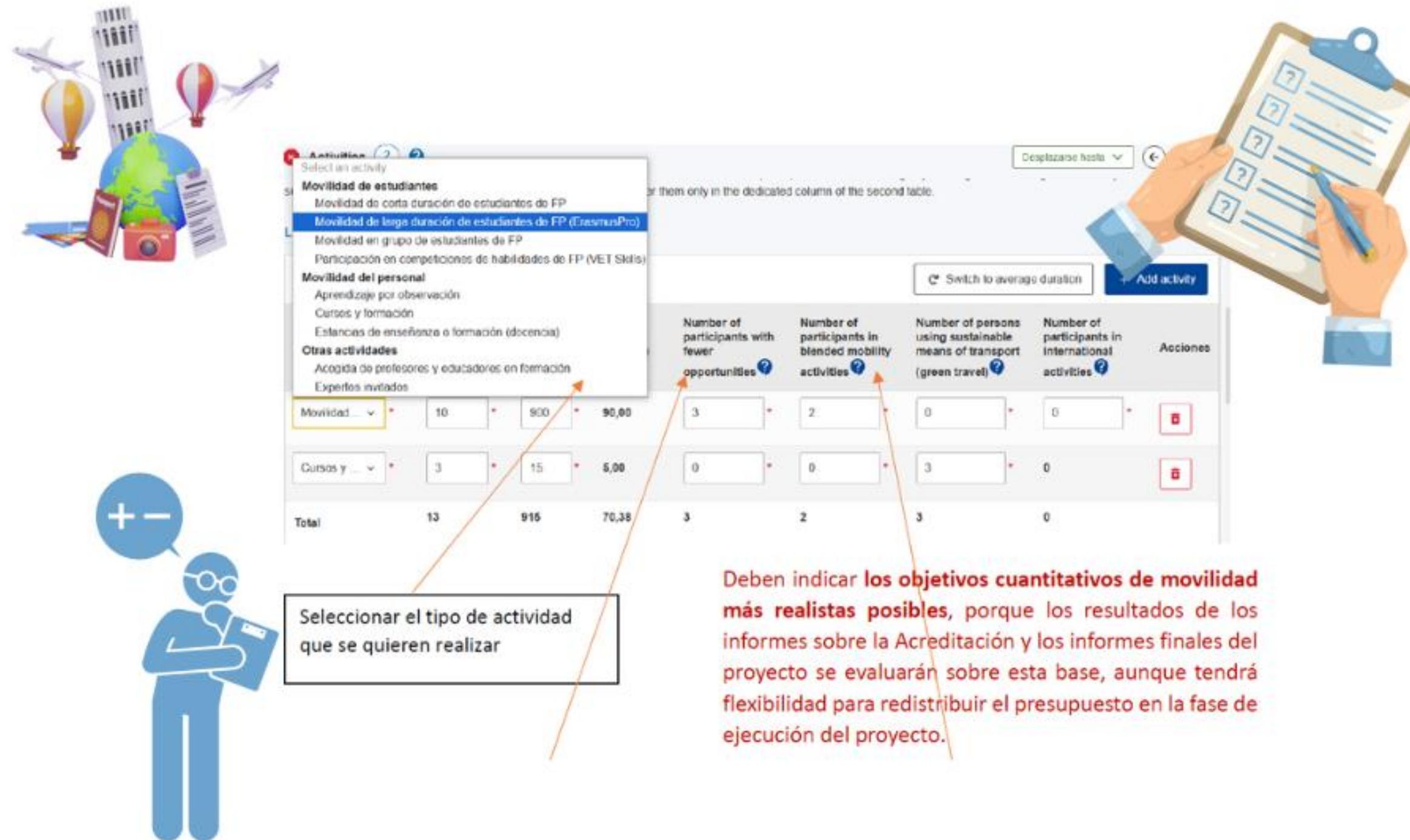
Presupuesto total disponible para asignar: **64.299.164 EUR**

Del presupuesto disponible, al menos las siguientes cantidades se repartirán para los siguientes fines:

| | |
|--|-----------------------|
| Subvenciones básicas y rendimiento financiero | 32.150.000 EUR |
| Rendimiento cualitativo y actividades prioritarias | 16.075.000 EUR |
| Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales | 250.000 EUR |

Si se dispone de financiación adicional, la Agencia Nacional podrá aumentar el presupuesto disponible. Los importes indicados podrán reducirse si ya se ha asignado a todos los solicitantes las cantidades máximas según las reglas establecidas en este documento.

Calcular y presentar la solicitud KA121VET - 2025



Seleccionar el tipo de actividad que se quieren realizar

Deben indicar los objetivos cuantitativos de movilidad más realistas posibles, porque los resultados de los informes sobre la Acreditación y los informes finales del proyecto se evaluarán sobre esta base, aunque tendrá flexibilidad para redistribuir el presupuesto en la fase de ejecución del proyecto.

| Movilidad | Número de participantes | Número de participantes con oportunidades limitadas | Número de participantes en actividades de movilidad combinada | Número de personas que utilizan medios de transporte sostenibles (viaje verde) | Número de participantes en actividades internacionales |
|--|-------------------------|---|---|--|--|
| Movilidad de estudiantes | 10 | 3 | 2 | 0 | 0 |
| Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro) | 900 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Movilidad en grupo de estudiantes de FP | | | | | |
| Participación en competiciones de habilidades de FP (VET Skills) | | | | | |
| Movilidad del personal | | | | | |
| Aprendizaje por observación | | | | | |
| Cursos y formación | | | | | |
| Estancias de enseñanza o formación (docencia) | | | | | |
| Otras actividades | | | | | |
| Acogida de profesores y educadores en formación | | | | | |
| Expertos invitados | | | | | |
| Total | 915 | 3 | 2 | 3 | 0 |
| | 70,38 | | | | |

La solicitud KA121VET - 2025

Registro de las movilidades por tipo de actividad: número de participantes, características (tipo de viaje, participantes con menos oportunidades, movilidades combinadas, movilidades internacionales, etc.).

Indicando un **nº orientativo** pero realista de movilidades por tipo de actividad.

Calculando la **duración media ponderada** (o la duración total ponderada) por cada tipo de movilidad

Sabiendo que al registrar las movilidades, no aparecería el importe del **presupuesto** calculado

Con la excepción de los **costes reales** solicitados: costes excepcionales y apoyo a la inclusión para participantes

Alineada con el Plan Erasmus KA120VET “Proyecto base”



GOALS!



Describa sus planes para las actividades de movilidad de los estudiantes.

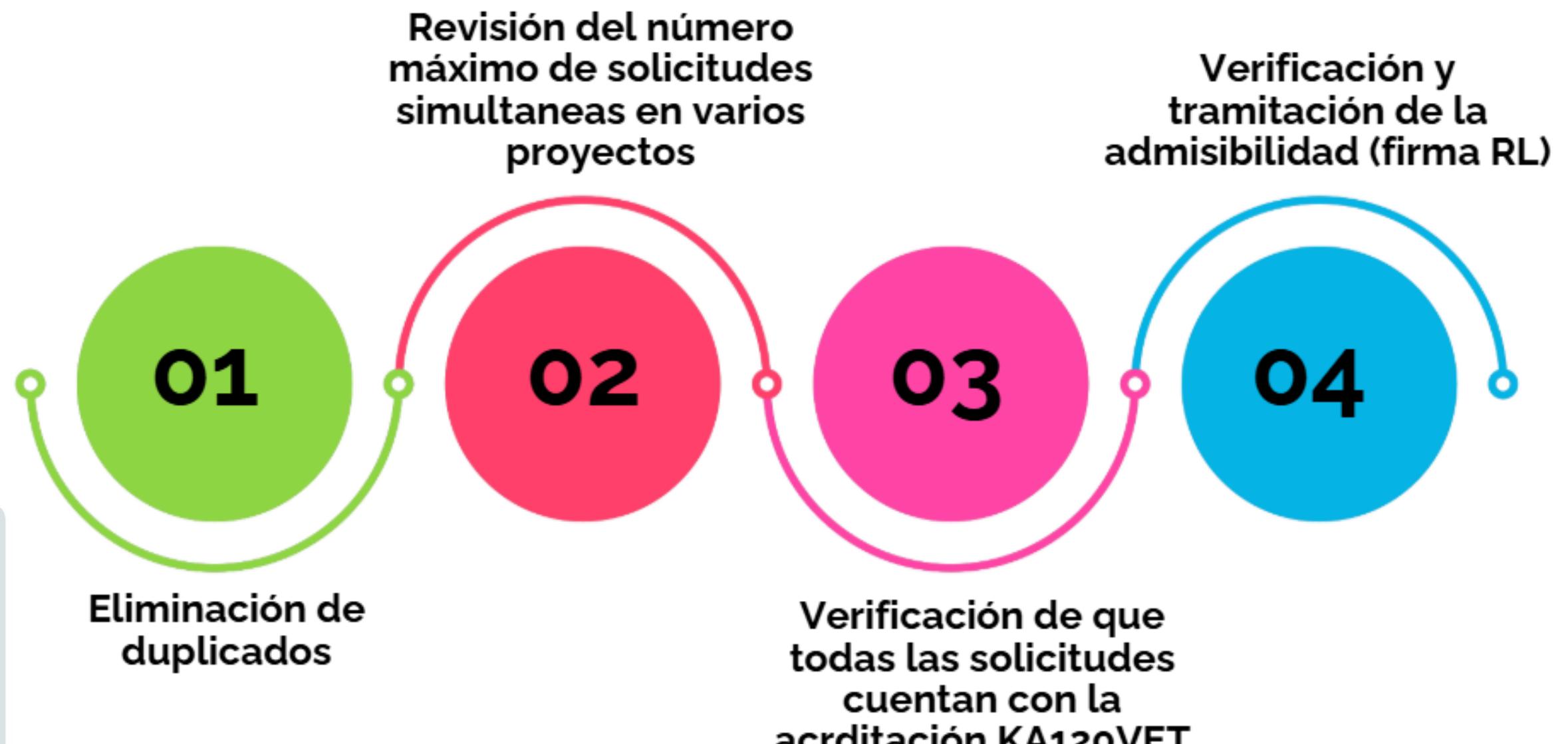
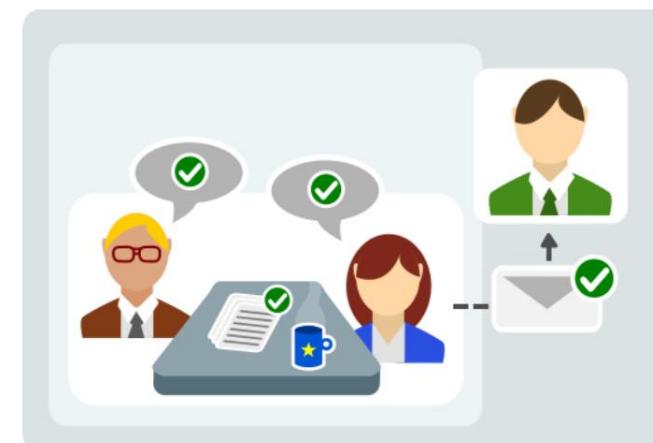
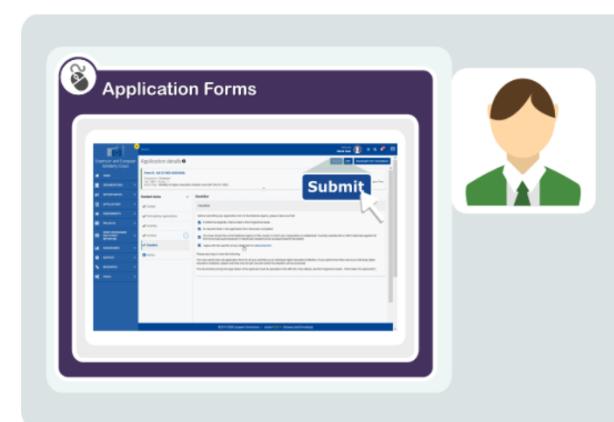
i) ¿A cuántos estudiantes desearía apoyar para realizar una movilidad en el primer año de ejecución del proyecto? ¿Espera que ese número siga siendo similar o evolucione a lo largo de los años posteriores? Si espera que el número evolucione, describa en qué medida.

ii) ¿Cómo ha calculado el número previsto de estudiantes que participarán en el primer año y su evolución en los años siguientes? ¿Por qué cree que estas cifras son realistas y adecuadas (teniendo en cuenta la experiencia, el tamaño y los objetivos del plan Erasmus de su organización)?

iii) ¿Qué perfiles de estudiantes tiene previsto incluir en las movilidades? Si tiene previsto implicar a participantes con menos oportunidades, asegúrese de mencionarlos y de indicar los tipos de actividades de movilidad en las que participarán.



Recepción y revisión de las solicitudes KA121VET



2

Estimación del presupuesto KA121VET

Revisión inicial del presupuesto de las solicitudes KA121VET



Todas las solicitudes de subvención admisibles recibirán financiación. No se lleva a cabo ninguna evaluación cualitativa en la fase de asignación presupuestaria al haberse evaluado la calidad del plan Erasmus de los solicitantes en la fase de solicitud de acreditación (KA120-VET). Por ello las 814 solicitudes de subvención admisibles en esta convocatoria KA121-VET se han considerado para obtener financiación.



Identificación de aquellas solicitudes que han incluido en su presupuesto apoyo a la inclusión (ayudas en constes reales para la movilidad e los participantes) y/o costes excepcionales (Costes derivados de la garantía financiera, Gastos de viaje elevados, Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos).

Normas generales de asignación Erasmus+ KA121VET

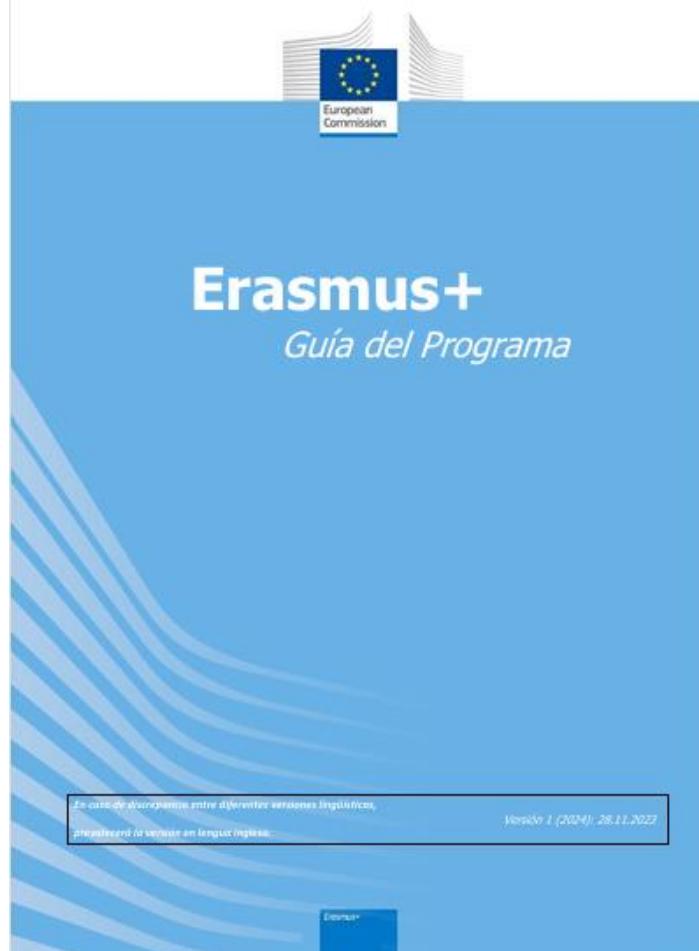
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

La calidad del plan Erasmus de los solicitantes se ha evaluado en la fase de solicitud de acreditación, por lo que no se lleva a cabo ninguna evaluación cualitativa en la fase de asignación presupuestaria. Todas las solicitudes de subvención admisibles recibirán financiación.

El importe de la subvención concedida dependerá de diversos elementos:

- el presupuesto total disponible para su asignación a los solicitantes acreditados;
- las actividades solicitadas (incluido el presupuesto estimado necesario para ejecutarlas);
- la subvención básica y máxima;
- los componentes de asignación siguientes: rendimiento cualitativo, prioridades estratégicas y equilibrio geográfico (en el caso de que lo aplique la agencia nacional).

La agencia nacional publicará el presupuesto disponible para los proyectos acreditados y las normas detalladas de asignación presupuestaria antes de que finalice el plazo de la convocatoria. Las normas de asignación presupuestaria deben respetar los principios de equidad, transparencia e igualdad de trato. Los indicadores y parámetros utilizados en la asignación presupuestaria deben ser objetivos, verificables y sus valores conocidos por los solicitantes antes de la fecha límite de la convocatoria. Sobre la base de las contribuciones unitarias aplicables y de los datos históricos, la agencia nacional estimará el presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades solicitadas por cada solicitante. No se podrá conceder a los solicitantes una subvención superior al presupuesto estimado resultante.



Estimación del presupuesto Erasmus+ KA121VET



Una vez recibidas y validadas las **814** solicitudes de proyectos KA121VET, se procede al **cálculo del presupuesto** contenido en las propuestas a través de la herramienta facilitada por la CE a todas las Agencias Nacionales Erasmus+.

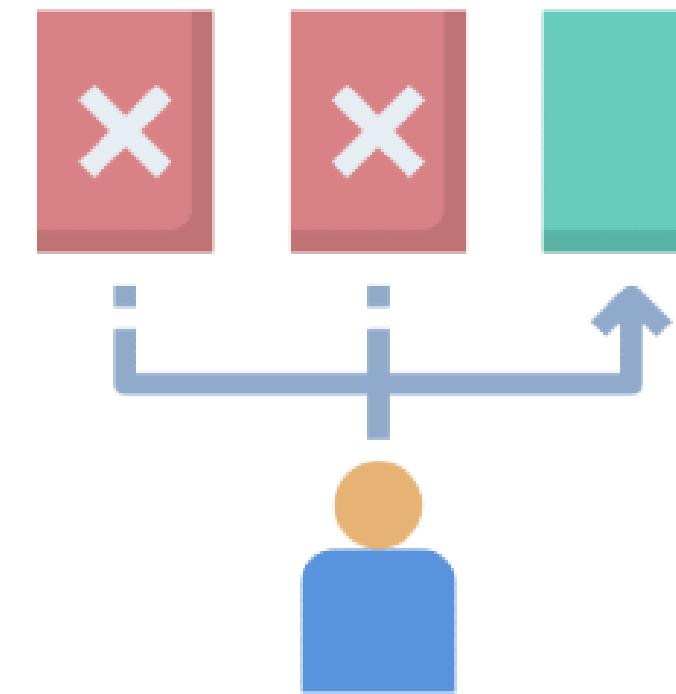


La base del cálculo (puesto en las solicitudes no se incluía presupuesto) de las ayudas a la movilidad se hace sobre la base de las movilidades realizadas en las convocatorias anteriores en nuestro país, en el sector de la Formación Profesional y en esta misma acción.



Beca estimada en 2025 por tipo de actividad

| | Estimated grant per participant per day (e.g. individual support, course fees) 2025 | Estimated start grant per participant 2025 (e.g. travel, travel days, linguistic support) |
|--|--|--|
| Job-shadowing | 179,43€ | 539,98€ |
| Teaching or training assignments | 172,84€ | 488,61€ |
| Courses and training | 228,31€ | 521,26€ |
| Participation in VET skills competitions | 155,14€ | 483,91€ |
| Group mobility of VET learners | 62,00€ | 341,93€ |
| Short-term learning mobility of VET learners | 82,19€ | 477,42€ |
| Long-term learning mobility of VET learners (ErasmusPro) | 62,85€ | 575,00€ |



Datos de los Proyectos KA121VET cerrados
de las convocatorias 2021 y 2022

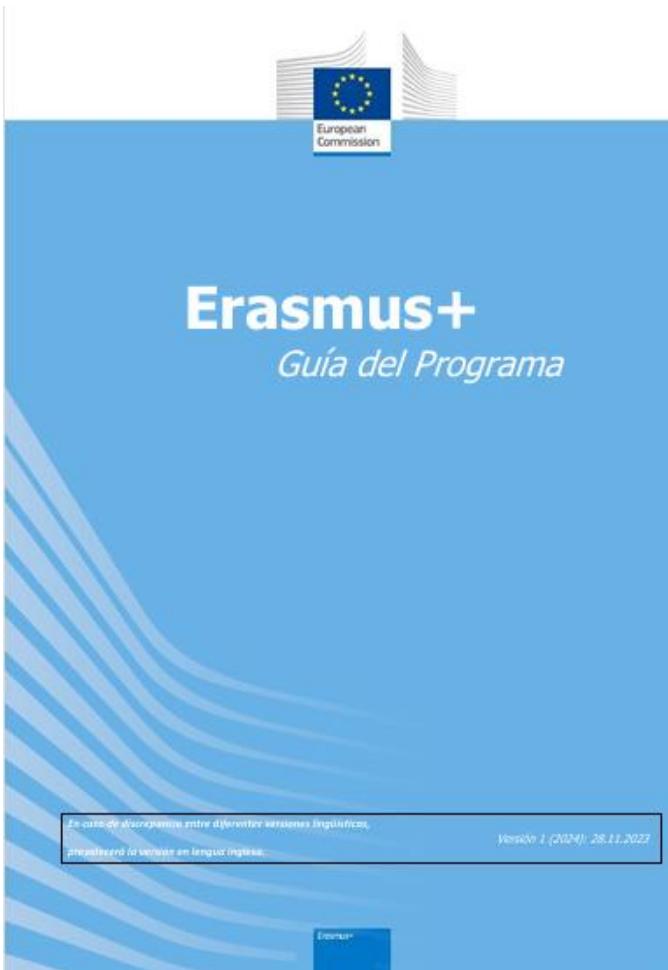
Parámetros en la estimación del presupuesto Erasmus+

KA121VET - 2025

NORMAS DE FINANCIACIÓN

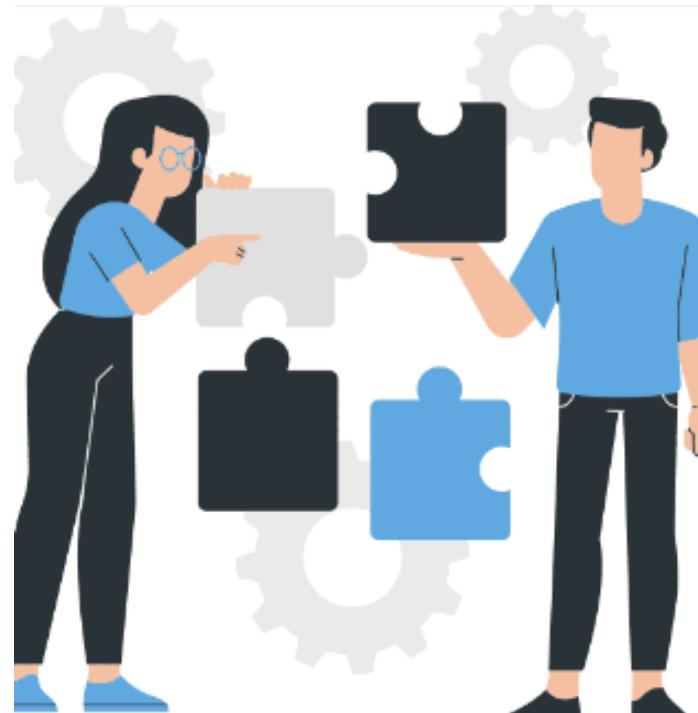
Las siguientes normas de financiación se aplican a los proyectos a corto plazo y a los proyectos acreditados para la movilidad de aprendientes y personal de educación y formación profesionales. Los proyectos Erasmus+ se financian según el principio de cofinanciación. En consecuencia, se calcula que los costes unitarios definidos en el cuadro que figura a continuación cubren una media del 80 % de los costes reales.

Los proyectos pueden incluir participantes cuya subvención total o parte de la misma se financie de fuentes distintas de Erasmus+. En relación con cualquier participante individual, el beneficiario puede solicitar financiación para todas las categorías presupuestarias subvencionables o solo para algunas de ellas, si el resto de los costes se cubren de manera diferente. Los fondos recibidos de Erasmus+ pueden ser complementados por la propia organización beneficiaria o por otros fondos de la UE, donaciones, contribuciones de los participantes, contribuciones de terceros, etcétera. Debe respetarse el principio de prohibición de la doble financiación: no puede solicitarse dos veces apoyo financiero para un mismo coste, por ejemplo, de diferentes fuentes. En caso de que el beneficiario solicite contribuciones de los participantes, estas deben ajustarse a las disposiciones pertinentes de las normas de calidad Erasmus. En particular, estas contribuciones no deben crear obstáculos a la inclusión de los participantes con menos oportunidades.



| Categoría presupuestaria | Costes subvencionables y normas aplicables | Importe |
|--------------------------|--|--|
| Apoyo organizativo | Costes directamente relacionados con la ejecución del proyecto que no estén cubiertos por otras categorías de costes. Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto, componentes virtuales de las actividades combinadas, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público. El apoyo organizativo cubre los costes en que incurran las organizaciones de envío y de acogida (salvo en el caso de movilidad del personal para cursos y formación). Las dos organizaciones acordarán el reparto de la subvención recibida. Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes. Los acompañantes no tienen la consideración de participantes en las actividades de | 100 EUR <ul style="list-style-type: none">- Por participante en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP- Por participante en movilidad en grupo de aprendientes- Por participante en movilidad de personal para cursos y formación- Por experto invitado- Por profesor o educador en formación acogido 350 EUR; 200 EUR una vez alcanzado el centenar de participantes en el mismo tipo de actividad <ul style="list-style-type: none">- Por participante en movilidad para el aprendizaje de corta duración de estudiantes de EFP- Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación 500 EUR <ul style="list-style-type: none">- Por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de estudiantes de EFP (ErasmusPro)- Por participante en cualquier actividad individual que tenga lugar en un tercer país no asociado al Programa |

Asignación por concurrencia



- **Calculo de las movilidades solicitadas con la beca estimada**
- **Cálculo de apoyo organizativo**
- **Apoyo a la inclusión para participantes**
- **Costes excepcionales**

3

Asignación del presupuesto KA121VET

Normas de asignación presupuestaria KA121VET – 2025

Convocatoria 2025 Formación Profesional

KA120-VET KA121-VET KA122-VET



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Unidad de Formación Profesional

KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

| Convocatoria |
|-------------------|
| Pasos previos |
| Material de apoyo |
| Formulario |
| Resoluciones |
| Contactos |

Convocatoria

-  [Convocatoria propuestas 2025 - EAC/A08/2024. 19/11/2024](#) 
-  [Call for proposals 2025 – EAC/A08/2024. 19/11/2024](#) 

Guía del programa Erasmus+

-  [Guía del programa Erasmus+. Versión 2 20/01/2025 \(2025\)](#) 
-  [Erasmus+ Programme Guide. Version 2. 20/01/2025 \(2025\)](#) 
-  [Corrigendum to the 2025 Erasmus+ Programme Guide. Version 1 \(2025\) 20/01/2025](#) 
-  [Guía del programa Erasmus+. Versión 1 19/11/2024 \(2025\)](#) 
-  [Erasmus+ Programme Guide. Version 1 19/11/2024 \(2025\)](#) 

Documentos de interés

-  [Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE](#)
-  [Normas de calidad Erasmus](#)
-  [Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la Formación Profesional \(traducción de cortesía realizada por la Unidad de FP del SEPIE\)](#)
-  [Rules of budget allocation for accredited applicants under Erasmus+ Key Action 1 in the field of Vocational Education and Training \(VET\)](#)
-  [Ficha Erasmus+ 2021-2027](#)
-  [Nota de prensa de la CE - Lanzamiento de la convocatoria 2025. 19/11/2024](#)

NORMAS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLICITANTES CON ACREDITACIÓN ERASMUS+ DE LA ACCIÓN CLAVE 1 EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (KA121-VET)

Este documento define las reglas de asignación de presupuesto para solicitantes acreditados dentro del marco establecido en la Guía del Programa Erasmus+.

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Agenzia Nazionale | ES01, Spagna, SEPIE |
| Campo | Formazione Professionale |
| Año de la convocatoria | 2025 |

1. Presupuesto disponible

Presupuesto total disponible para asignar: **64.299.164 EUR**

Del presupuesto disponible, al menos las siguientes cantidades se repartirán para los siguientes fines:

| | |
|--|----------------|
| Subvenciones básicas y rendimiento financiero | 32.150.000 EUR |
| Rendimiento cualitativo y actividades prioritarias | 16.075.000 EUR |
| Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales | 250.000 EUR |

Si se dispone de financiación adicional, la Agencia Nacional podrá aumentar el presupuesto disponible. Los importes indicados podrán reducirse si ya se ha asignado a todos los solicitantes las cantidades máximas según las reglas establecidas en este documento.

ASIGNACIÓN COMPETITIVA

KA121VET – 2025

01

Presupuesto insuficiente

Al no contar con presupuesto suficiente para conceder los costes estimados a cada solicitud se realizó una asignación competitiva.

02

2 Fases

La asignación competitiva se calcula en dos fases. En cada fase se establece una cantidad de presupuesto.

03

Cálculo

El presupuesto total concedido será el resultado de la suma de las cantidades resultantes de las dos fases.

04

Máximo

La suma total del presupuesto de ambas fases nunca podrá superar la subvención máxima establecida (excluyendo costes excepcionales y apoyo a la inclusión para participantes).

Se establece una subvención máxima de 1.500.000€

Máximo

Autolimitación

No será en ningún caso posible que se asigne por parte de SEPIE un presupuesto mayor del solicitado

Penalizaciones

- Ejecución inferior al 80%: reducción del 30% en la subvención básica
- Menos de 50 puntos en su último informe de progreso de la Acreditación (IPA): reducción del 20% en la subvención básica
- Cancelaciones injustificadas de proyectos KA121VET, convocatoria 2022: reducción del 50% en la subvención básica



Subvención básica

Organizaciones individuales: 14.500€

Consorcios:

- Pequeño (2-5 miembros): 29.000€
- Mediano (6-12 miembros): 65.000€
- Grande (13-25 miembros): 144.500€
- Regional (> 25 miembros): 500.000€

Experiencia

La subvención básica será igual al 50% del presupuesto absorbido más alto de los últimos dos proyectos finalizados (convocatorias 2021 y 2022), y no inferior a la subvención básica general (14.500€)

Bonificaciones

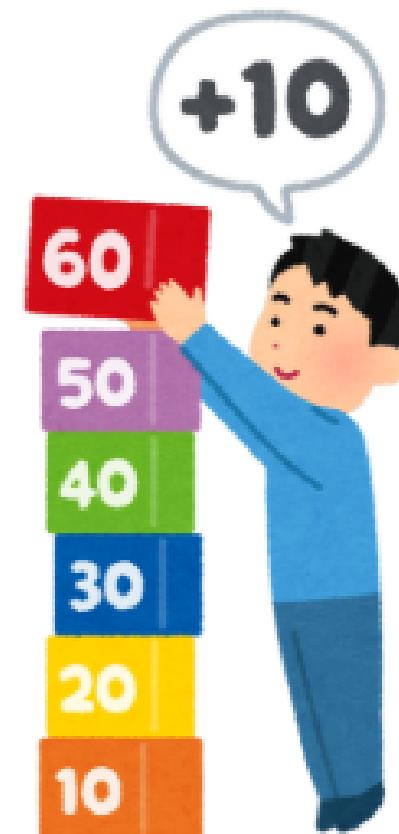
Inclusión
Movilidad internacional
Viajes ecológicos
ErasmusPRO
Movilidad entrante

Segunda fase: desempeño cualitativo y prioridades políticas

Puntuación base:

Para las organizaciones solicitantes que hayan finalizado al menos un proyecto acreditado, la puntuación base será igual a la puntuación obtenida en la evaluación de su proyecto acreditado finalizado.

Para los solicitantes que aún no hayan finalizado ningún proyecto acreditado, la puntuación base será igual a la puntuación obtenida en la evaluación de su solicitud de acreditación.



Bonificaciones a la puntuación Erasmus+ KA121VET



1. Inclusión

Participantes con menos oportunidades:
5 puntos por cada 10% de participantes con menos oportunidades

2. ErasmusPro

2 puntos por cada 100 días o más de duración total



3. movilidad de estudiantes

5 puntos si como mínimo el 75% del presupuesto está dedicado a movilidad de estudiantes.

4. Movilidad de personal

5 puntos si como mínimo el 80% del presupuesto para movilidades de personal está asignado a movilidades para aprendizaje por observación y movilidades para docencia



Bonificaciones a la puntuación Erasmus+ KA121VET



5. Movilidad entrante

5 puntos por 1 participante o más en visitas de expertos, profesores visitantes o docentes en prácticas



6. Movilidad internacional

5 puntos si como mínimo el 10% del presupuesto se destina a movilidades internacionales



7. Viaje ecológico

Implicación de los participantes que utilizan opciones de viaje verde: **1 punto** por cada 10% de movilidades totales.

Asignación y ajuste de fondos KA121VET - 2025



Para cada solicitante, la subvención total concedida es la suma de los importes que hayan recibido en cada fase de la asignación de fondos.

Si se han aprobado fondos de apoyo a la inclusión y/o costes excepcionales, estas cantidades se añadirán al total del presupuesto asignado.

Si la organización solicitante recibiese todo el importe solicitado para llevar a cabo las actividades incluidas en su solicitud, entonces esas actividades se convertirán en los objetivos que habrán de llevarse a cabo.

Si la subvención concedida fuese inferior al presupuesto total solicitado para llevar a cabo las actividades incluidas en la solicitud, entonces los objetivos deberán ajustarse proporcionalmente para asegurar que la organización solicitante sea capaz de ejecutarlas.

Presupuesto final adjudicado Erasmus + KA1 FP 2025

| ADJUDICACION 2024-2025 | 2024 | 2025 | Variación | Diferencia |
|---|-------------|-------------|-----------|-------------|
| KA121VET- PROYECTOS ACREDITADOS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES | 50.894.660€ | 72.287.868€ | 42% | 21.393.207€ |
| KA122VET - PROYECTOS DE CORTA DURACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES | 5.097.434€ | 7.276.788€ | 43% | 2.179.354€ |
|  TOTAL | 55.992.094€ | 79.564.656€ | 42% | 23.572.561€ |



4

Ejecución del presupuesto

Ejecución del proyecto – Anexo 1 del Convenio (1)

El beneficiario ejecutará la subvención teniendo en cuenta los objetivos que se relacionan a continuación por orden de prioridad:

1. Utilizando la subvención otorgada **completamente**
2. Trabajar hacia la consecución de los objetivos del **Plan Erasmus**
3. **Alcanzar los objetivos previstos** definidos en el apartado "**Actividades**"

La tabla de objetivos de movilidad estimados en el apartado "Actividades" muestra un **margen de flexibilidad para cada objetivo**. Si se ha utilizado completamente la subvención del proyecto, el hecho de alcanzar cualquier valor dentro del margen de flexibilidad se considerará como que se ha conseguido el objetivo completamente.

En general, el beneficiario debe priorizar los objetivos para las actividades y los tipos de participantes marcados como prioritarios en la fase de asignación presupuestaria.

Ejecución del proyecto – Anexo 1 del Convenio (2)

Se permiten **cambios** fuera del margen de flexibilidad estándar **sin necesidad de modificación del convenio de subvención**. El beneficiario explicará dichos cambios en el informe final. Los cambios pueden tener un efecto positivo en la calificación final del informe final dependiendo de la explicación que se haya dado (especialmente en lo que se refiere a los objetivos del Plan Erasmus del beneficiario).

La subvención total para las **actividades internacionales** (movilidades a terceros países no asociados al programa) no puede superar la cantidad indicada en la sección “Subvención máxima para actividades internacionales”. Las categorías presupuestarias “Apoyo a la inclusión para participantes” y “Costes excepcionales para gastos de viaje onerosos” no se tendrán en cuenta para este límite. Cuando se alcance esta **limitación presupuestaria**, dejará de tenerse en cuenta el número objetivo de participantes en las actividades internacionales.

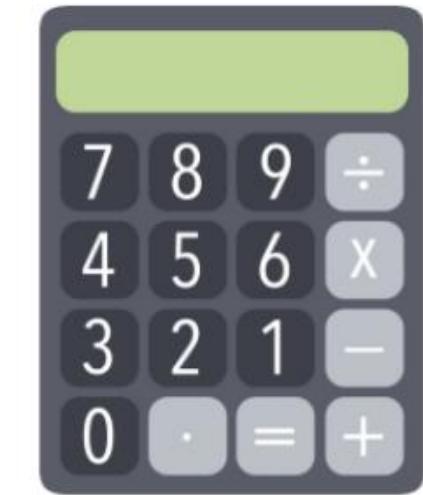
Ejecución del proyecto – Anexo 1 del Convenio (3)

Actividades: objetivos de movilidad estimados

| Tipo de actividad | Número de participantes | Duración total (en días) | Número de participantes con menos oportunidades | Número de participantes en actividades combinadas | Número de participantes en actividades internacionales | Número de personas que utilizan opciones de viaje "ecológico" |
|---|-------------------------|--------------------------|---|---|--|---|
| Cursos y formación | 1-3 | 11-17 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Movilidad en grupo de estudiantes de FP | 3-5 | 22-34 | 1-2 | 0 | 0 | 0 |
| Expertos invitados | 1-2 | 6-8 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aprendizaje por observación | 1-3 | 11-17 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro) | 6-8 | 540-810 | 2-4 | 0 | 0 | 0 |
| Movilidad de corta duración de estudiantes de FP | 1-3 | 90-134 | 1-2 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 14-22 | 680-1020 | 4-6 | 0 | 0 | 0 |

La subvención otorgada incluye fondos para un número apropiado de días de viaje, además de para la duración de la actividad indicada en la tabla anterior. Los días de viaje no contabilizan a la hora de supervisar la ejecución de los objetivos de movilidad estimados.

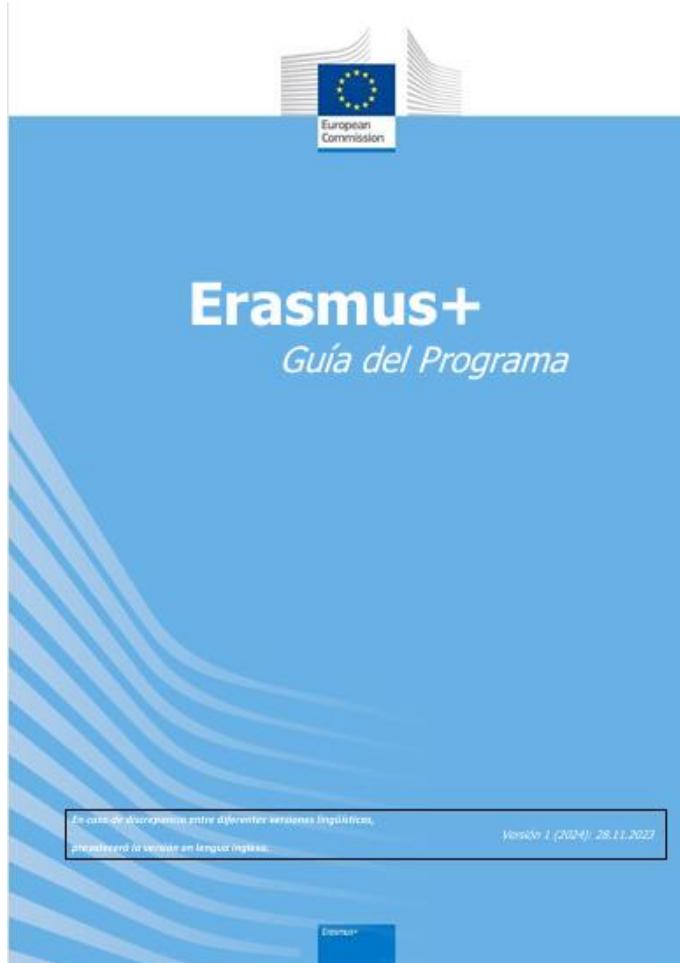
Además, la subvención otorgada incluye también financiación para acompañantes (aproximadamente 3-5 días de estancia) y visitas preparatorias (aproximadamente 3-5 personas). Estas cifras no forman parte de los objetivos de movilidad estimados para el proyecto y no son vinculantes. Podrán modificarse durante la ejecución según las necesidades reales, de acuerdo a los principios de inclusión y gestión eficiente de la subvención.



1. Revisar los ajustes de los costes reales

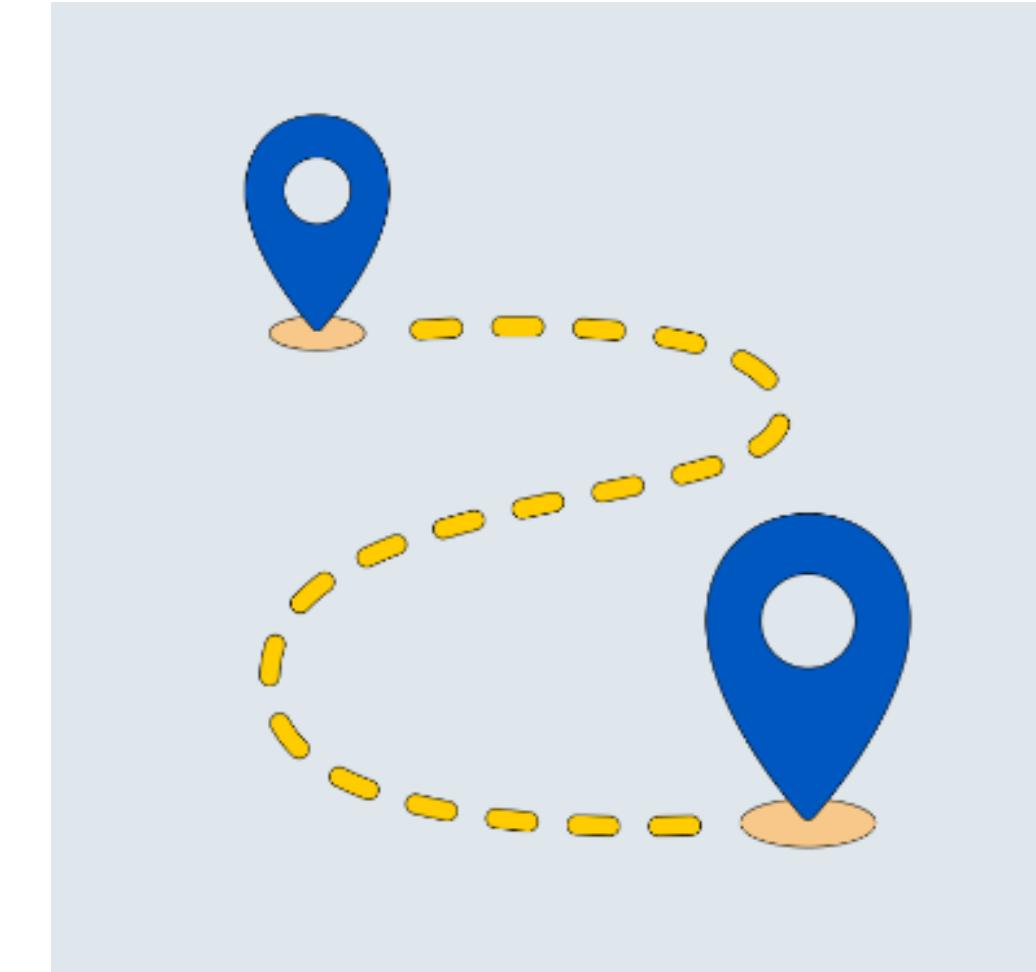
2. Cálculo de las movilidades con los parámetros SEPIE

Ejecución del proyecto – costes unitarios



| Categoría presupuestaria | Costes subvencionables y normas aplicables | Importe |
|--------------------------|--|---|
| Apoyo organizativo | Costes directamente relacionados con la ejecución del proyecto que no estén cubiertos por otras categorías de costes. Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto, componentes virtuales de las actividades combinadas, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público. | 100 EUR - Por participante en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP - Por participante en movilidad en grupo de aprendientes - Por participante en movilidad de personal para cursos y formación - Por experto invitado - Por profesor o educador en formación acogido |
| | El apoyo organizativo cubre los costes en que incurran las organizaciones de envío y de acogida (salvo en el caso de movilidad del personal para cursos y formación). Las dos organizaciones acordarán el reparto de la subvención recibida. | 350 EUR; 200 EUR una vez alcanzado el centenar de participantes en el mismo tipo de actividad - Por participante en movilidad para el aprendizaje de corta duración de estudiantes de EFP - Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación |
| | Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes. Los acompañantes no tienen la consideración de participantes en las actividades de | 500 EUR - Por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de estudiantes de EFP (ErasmusPro) - Por participante en cualquier actividad individual que tenga lugar en un tercer país no asociado al Programa |

Ejecución del proyecto – bandas de distancia



[Distance Calculator - Erasmus+ \(europa.eu\)](https://europa.eu/erasmusplus/en/tools-and-resources/calculator)

Ejecución del proyecto – Apoyo individual

INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS+ GESTIONADOS POR SEPIE

ERASMUS+ CONVOCATORIA 2025

Versión: 13/12/2024

3 | ACCIÓN CLAVE 1 (KA1): PROYECTOS DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

3.2 FORMACIÓN PROFESIONAL (KA121 Y KA122)

| PAÍSES DEL PROGRAMA PARA KA121 Y KA122 Terceros países no asociados al Programa exclusivamente para proyectos KA121 ² | Estudiantes Apoyo individual por día (€) | |
|---|---|------------------|
| | Día 1 – 14 (1) | Día 15 – 365 (2) |
| Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1 | 70 € | 49 € |
| Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2 | 61 € | 43 € |
| Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3 | 51 € | 36 € |

(1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 50% del máximo indicado en la Guía del Programa.
(2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70% del importe por día por participante especificado en la primera columna [1].

3 | ACCIÓN CLAVE 1 (KA1): PROYECTOS DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

| PAÍSES DEL PROGRAMA PARA KA121 Y KA122 Terceros países no asociados al Programa para proyectos KA121 ² | Personal y acompañantes ³ Apoyo individual por día (€) | |
|---|--|------------------|
| | Día 1 – 14 (3) | Día 15 – 365 (4) |
| Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1 | 124 € | 87 € |
| Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2 | 110 € | 77 € |
| Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3 | 96 € | 67 € |

(3) Importes acordados por la Agencia entre el mínimo y máximo para personal y acompañantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 65% del máximo indicado en la Guía del Programa.

(4) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70% del importe por día por participante especificado en la primera columna [3].

Project Activities and Budget Details

Grant Agreement No.: 2024-1-BG01-KA121-SCH-000019075
Project Acronym: EAC IT TRAINING - NA: BG01 - Human Resource Development Centre (HRDC) - Organisation OID: E10000191 - Legal name: Test-org.BG.02

Awarded/Reported Budget: 32 300 € / 34 316 € Project ongoing
Deadline: 30 oct. 2025 479 days left!

| Content menu | Budget | Sort by: |
|---|-----------------|----------------------|
| Details | Export PDF | Awarded budget |
| Participating organisations | Reported Budget | % Reported / Awarded |
| Associated persons | | |
| Preparatory visits | | |
| Mobility Activities | | |
| Fewer Opportunities | | |
| Budget | | |
| 1 Total project | 32 300,00 € | 34 316,00 € 106.24 % |
| 2 Course fees | 0,00 € | 0,00 € 0 % |
| Preparatory visits | not applicable | 0,00 € 0 % |
| Inclusion support for participants | 1 500,00 € | 0,00 € 0 % |
| Inclusion support for organisations | 0,00 € | 0,00 € 0 % |
| Organisational support | not applicable | 2 500,00 € 0 % |
| Exceptional costs for financial guarantee | 0,00 € | 0,00 € 0 % |
| Exceptional costs for visa and other entry requirements | 0,00 € | 0,00 € 0 % |
| Exceptional costs for expensive travel | 800,00 € | 0,00 € 0 % |
| Linguistic support | 0,00 € | 450,00 € 0 % |
| Individual support | 0,00 € | 25 852,00 € 0 % |
| Travel | 0,00 € | 5 514,00 € 0 % |
| Activity types | 2 300,00 € | 34 316,00 € 1492 % |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

© European Union 2024 - Photos by Jesus Rodriguez and Ridoifranz Source: iStock

¡Gracias por su atención!

SEPIE
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

🌐 www.sepie.es 🌐 www.erasmusplus.gob.es
✉ sepie@erasmusplus.gob.es # ErasmusPlus

